

LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

Año II

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

1.25

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
PESETAS al mes en toda España. — En el Extranjero y Ultramar, 2,50
Ejemplar suelto, 5 cént. — Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 326

Palma de Mallorca, Lunes 30 Agosto de 1897

LA INQUISICIÓN

Conveniente es dar á conocer al pueblo sus mas encarnizados enemigos y á la humanidad hacer recordar, con frecuencia, las instituciones que constituyeron una ignominia en aquellos famosos tiempos de bienestar decantado y que consideradas hoy con imparcialidad apenas el ánimo y nos inducen á ejercer la memoria maldita de aquellos hombres que se color de enaltecer una religión que todo es mansedumbre y caridad inventaron los más horribles tormentos no ya para el esplendor de la fé católica si que también para encubrir innobles ambiciones y atenuar persecuciones espantosas que necesitaban la pantalla de la religión para que mereciesen la sanción y acallasen los escrúpulos hipócritas de miserables partidarios cuyo écono hacía el género humano necesitaba inmolarse víctimas que perecían para aquilatar el entusiasmo religioso, purgar á la nación de herejes y enaltecer á Jesucristo.

En otras ocasiones hemos publicado interesantes datos referentes á las hazañas del tribunal del Santo Oficio, copiándolas de apreciables colegas. Hoy nos proponemos continuar estudiando el asunto por que no faltan clérigos con ribetes de escritores que intentan defender á los amables inquisidores tratando de desvirtuar los horrores cometidos por el infame tribunal. Y en vez de colgar el paño en el púlpito y declarar como energúmenos ante un auditorio pacientísimo que nada ha de objetar, enristran la pluma en una mano y en la otra la espada de oro (por nombres retumbantes no queda) y en esta incómoda posición resulta que después de echar espumarajos de rabia impotente y una docena de frases que encajan admirablemente en bocicos místicos, exclaman: *gorda é no meterla* y en efecto, meten la pata con una suavidad comparable tan solo á su buena intención.

Y blasfemando de Víctor Hugo, Eugenio Sue y de todos los grandes hombres que tan poderosamente contribuyeron á emancipar al pueblo y á instruirle, insultan á los republicanos y comoran las víctimas causadas por Torquemada y demás dignos sucesores con los hombres que perecieron por consecuencia de la Revolución francesa; como si esta etapa gloriosísima de la Historia Universal pudiera ser manchada por el hálito infeccioso de cualquier clerizonte; como si fuera lícito comparar las decisiones de un tribunal revolucionario, con todos los excesos justificados por el pueblo que rompe sus cadenas, con los fallos de aquel Tribunal, llamado Santo para escarnio y que funcionó en España desde 1232 hasta los comienzos del siglo XIX, llamado de las luces, en otros países, no aquí, donde las tinieblas del error prevalecen por convenir así al elemento ultramontano representado por el virtuoso clero español.

La buena fé de los defensores de la hoguera y del potro, como medios persuasivos de abjurar herejías, queda en evidencia imputando á los republicanos las víctimas inmoladas por aquella Revolución que cambió la faz del mundo sancionando los derechos del hombre y dando el golpe de gracia á los privilegios del feudalismo.

Nosotros, con el mismo derecho, podríamos sumar á los asesinatos y atropellos cometidos por la Inquisición el incalculable número de crímenes que en España consumaron los carlistas, unidos en estrecho lazo con los curas y frailes; pero con más lógica, preferimos publicar aparte *Los crímenes del carlismo* en vista de historiadores contemporáneos y documentos oficiales y presentar escuetos y á grandes rasgos los hechos bárbaros decretados por los Cisneros, Torquemadas y Manriquez y continuados en España cuando

ya estaban abolidos en los países civilizados, porque ya sabemos que la nación española se distinguió siempre por su fervor religioso.

La jurisdicción eclesiástica de la Inquisición fué establecida en el siglo XIII para perseguir las opiniones contrarias á la ortodoxia católica.

Solamente en los primeros siglos de la Iglesia y en la crudeza de las luchas enconadas, perecieron ciudadanos honrados que fueron condenados jurídicamente por sus opiniones individuales; y cuando se creía que el pensamiento gozaría de libertad por la suavidad de los procedimientos seguidos por los propagadores de la verdadera religión, vino el retroceso y el fanatismo mostró su intransigencia. Poco á poco el establecimiento de la dominación política del cristianismo, particularmente desde Carlomagno, inspiró á los hombres que pretendían representar la iglesia católica el pensamiento salvado de perpetuar por la fuerza una autoridad que hasta entonces debió á la persuasión.

Durante los siglos XI y XII vióse que los papas enviaban á Francia y á Alemania y á algunas provincias de Italia, alejadas de la Sede Pontificia, Agentes encargados de perseguir las opiniones hostiles al papado.

La primera misión de esta especie, definida con certeza se refiere á la que el cardenal San Crisógono evacuó en Tolosa en 1178. El Languedoc era entonces el foco de propaganda heterodoxa y los progresos de la heregía hicieron decretar al Concilio de Verona (1184) el establecimiento de una jurisdicción especial destinada á perseguir á los herejes.

Estos individuos que tenían la desgracia de no creer en la sana doctrina y que tenían derecho á ser respetados puesto que con el mismo derecho consideraban ellos herejes á los ortodoxos fueron perseguidos como fieras rabiosas y este fué el germen de la Inquisición que no obtuvo desde luego inmediato acatamiento. En efecto; no bastaba declarar á los heterodoxos fuera de la ley. Preciso era constituir tribunales para juzgarlos y por de pronto no se tomaron el trabajo de crearlos. Por otra parte, el episcopado no veía con buenos ojos la intención manifiesta del papa de intervenir en los asuntos locales de cada diócesis y no prestó su concurso á la Inquisición.

Sin embargo; las doctrinas heterodoxas habían tomado inmenso vuelo en el mediodía de Francia. En 1203, Inocencio III, alarmado confió á dos frailes del Cister, los Sres. Gui, y Reynier, la misión de perseguir á los herejes de aquella comarca.

No teniendo los mencionados frailes el apoyo de las autoridades locales volvieron á su abadía con el rabo entre piernas, sin conseguir su objeto. En 1204 el papa nombró inquisidor general del Languedoc á su legado Pedro de Castelnau, también monje del Cister, cuya misión terminó en 1208 por un asesinato. Por aquel entonces el que mas tarde se llamó Santo Domingo predicaba por el Languedoc acompañado del obispo de Osma. Su celo y energía persuadieron á Inocencio III para confiarle las funciones que no pudo desempeñar Pedro de Castelnau, Domingo, á quien la Iglesia venera como santo es el verdadero fundador de la Inquisición. También fundó la orden de su nombre cuya misión fué suministrar jueces que hiciesen ejecutar los designios de la Iglesia contra los herejes. La guerra estalló entre el catolicismo y las sectas y se adoptaron los procedimientos belicosos. Habiendo sido nombrado Santo Domingo inquisidor del Languedoc, fundó su orden que fué aprobada en 1216 por el papa Honorio III. Bajo los auspicios de Santa Magdalena, el conde de Manfort tomó por asalto la ciudad de Béziers é hizo pasar á degüello á sus habitantes; en Laval y en una sola hornada

perecieron quemados cuatrocientos albigenses, para mayor esplendor de la fé católica. En todos los historiadores de la Inquisición, dice Páramo, ese Páramo tan citado por los defensores de la hoguera, no he visto auto de fé tan célebre ni tan espectáculo tan solémne. Solo en el pueblito de Cazeras quemaron sesenta y en otro pueblo ciento ochenta.

Y vamos sumando, con permiso del insigne Menendez Pelayo, autor de Heterodoxos.

PALANDARIAS.

La Exposición de Manacor

Grato es ocuparme de esta manifestación de la actividad que ha de colocar muy alto el nombre de dicha población, la segunda por el número de sus habitantes y una de las principales bajo el punto de vista agrícola.

La idea de ferias y fiestas con el aliciente de la Exposición ha sido acogida con entusiasmo por todos los manacorrenses y ese entusiasmo ha repercutido en toda la provincia y claro es que Palma ha secundado un pensamiento que ha de ser beneficioso para todos los balearicos.

La Comisión organizadora de las fiestas de Manacor presidida por el alcalde Sr. Caldentey despliega la mayor actividad para ejecutar y llevar á la práctica los proyectos acordados.

La Comisión delegada en Palma á cuyo frente se halla persona tan peritísima como D. Francisco Manuel de los Herreros, orilla cuantas dificultades se oponen al buen éxito de la Exposición.

Sabemos que de Ibiza y Mahón acudirán muchos expositores. Las empresas de vapores con un desinterés muy laudable han ofrecido transportar gratis los objetos destinados al concurso.

Igual ofrecimiento ha hecho la compañía de los ferrocarriles y su activo e inteligente director Sr. Moragues accediendo á indicaciones de la Comisión delegada en Palma ha enviado billetes personales para los directores de *La Última Hora* y *UNION REPUBLICANA* para facilitar la información y cumplir el cometido que como vocales de la Junta y representantes de la prensa les confirieron sus compañeros.

Los trabajos preparatorios en Manacor están terminándose y se concluye el segundo cobertizo que para la instalación de la industria pecuaria se está levantando, habiendo comenzado los trabajos de adorno del patio del exconvento que seguramente, después de terminados ofrecerán un aspecto magnífico.

La empresa de ferrocarriles acordará el día 1.º de Septiembre la rebaja en el precio de los billetes á fin de facilitar la concurrencia á Manacor durante los días de ferias.

Seguramente que de Palma y de todos los pueblos de Mallorca, particularmente los situados en la línea férrea, acudirán á Manacor que será el rendez vous de la buena sociedad y el centro de animación durante los días de la Exposición.

Para mañana están citados los vocales que forman la Comisión delegada en Palma, reuniéndose en el ex-oratorio de Montesión.

R. F.

Perjuros

No puede ser más edificante el espectáculo que nos ha proporcionado *El Ancora*, ese órgano que pretendiendo ser el representante de la grey católica, apoyado por el elemento clerical y con la égida de la censura eclesiástica se acredita de perjura puesto que su Director jura por Dios, ante el señor Juez de primera instancia, que el

autor de cierto escrito es don Martín Caimari y este declara que no es cierto, relatando con lujo de detalles las habilidades de los que intentan cobardemente declinar la responsabilidad de hechos considerados injuriosos. Y no es esto lo peor con ser bastante malo. El periódico católico tiene la avilantez y el cinismo de decir:

«Es práctica constante y general de la prensa que cuando es requerido por el Juez competente el director de algún periódico que ha incurrido en alguna falta verdadera ó imaginaria mas ó menos punible por la ley, no es el director mismo que se presenta en persona ante la autoridad para declararse responsable del escrito en cuestión sino cualquiera que acepte y cargue por medio de convenio ó contrato la responsabilidad.»

A lo mas el director mismo declara ante el Juez quien es el que se presenta como autor responsable y hecha la declaración se retira de la escena.

Eso es, se retira prudentemente por el foro y debió añadir que altamente satisfecho después de consumar acción tan noble y digna como el perjurio perpetrado por el director de *«El Ancora»*, escarneciendo la ley y procediendo sin conciencia.

¿Que les parece á ustedes la teoría del periódico que se publica con autorización de don Jacinto Cervera Obispo de Mallorca?

Si no estuviese sancionado por toda la prensa honrada que lo correcto cuando se atacan personas es que el autor de la ofensa real ó supuesta arrostre las consecuencias diríamos á *«El Ancora»* que sostiene un absurdo y que en la práctica periodística sucede todo lo contrario, con raras excepciones.

Y si continuásemos copiando el artículo *«Práctica periodística»* más resaltaría la deformidad de los conceptos que para uso propio publica el desdichado órgano de cámara.

El asunto que nos ocupa tiene verdadera importancia. Por esta vez es imprescindible sacudir la pereza y abandonar perniciosas frases convencionales y acomodaticias.

Ya hemos protestado, como periodistas, de las enormidades lanzadas por *«El Ancora»* ofensivas á los que se dedican á la honrosa profesión del periodismo.

Esperamos que todos nuestros colegas, que aún no lo han hecho, protestarán enérgicamente de la actitud de un papel que es tolerado por la primera autoridad eclesiástica, apesar de las teorías que sustenta porque el silencio en esta ocasión no puede interpretarse como signo de neutralidad ó benevolencia. No es posible permanecer neutrales ni ser benévolos con los que nos insultan.

Preciso es que todos nos conozcamos y que la prensa de esta capital que aún ha guardado silencio lo rompa y cumpla su deber protestando de las herejías inspiradas, por ciertos escribidores que tratan de sustituir al código del honor una sarta de indignidades engendradas por algún cerebro enfermo.

Desde los mas remotos tiempos los que juraban en falso eran castigados á penas afflictivas. La ley mosaica condenaba á flagelación al que ponía á Dios por testigo de un hecho que no era cierto, sin perjuicio de estar obligado á ofrecer una víctima expiatoria.

Entre los romanos los perjuros fueron condenados primeramente á destierro y mas tarde al látigo declarándole infame y privándole de sus honores y dignidades, si los tenía.

Bajo el yugo del catolicismo se admitió en Francia largo tiempo que constituyendo el perjurio ofensa á Dios y á la sociedad civil debía ser castigado por el soberano todo el que cometiese tan feo pecado.

Según los capitulares de Carlomagno el perjuro era condenado á sufrir la amputación de la mano derecha.

En Bretaña los perjuros eran privados de todos sus bienes que eran confiscados.

Por lo expuesto se deduce que el perjurio en todos los tiempos, y países fué considerado un odioso delito.

En Nápoles y Lombardia los perjuros eran privados de la mano derecha y la constitución Carolina además de otras penas dispone que se corten los dedos al perjurio. Tal vez se quiso evitar con estas disposiciones que si el perjurio era escritor ó se titulaba así quedase imposibilitado de esgrimir la pluma y la espada de oro para insultar impunemente al prójimo.

Academia Universitaria

PALMA DE MALLORCA

Fundada por los señores

DON ALEJANDRO ROSSELLÓ Y DON PEDRO ESTELRICH

Director: Don Eugenio Losada

En vista del resultado favorable obtenido por este centro en el primer año de su creación, nos creemos en el deber de proseguir y ampliar, durante el curso de 1897 á 1898, la enseñanza de las asignaturas comprendidas en las FACULTADES DE DERECHO, FILOSOFÍA Y LETRAS, CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES, MEDICINA Y FARMACIA.

Profesores

Sección de Derecho, y Filosofía y Letras

D. Juan Tugores y Malla, licenciado en Derecho.—D. Antonio Rosselló y Gómez, licenciado en Derecho.—D. Pedro Bonet de los Herreros, licenciado en Derecho y en Filosofía y letras.—D. Onofre Caymari y Rullán, doctor en Derecho.—D. Miguel Ramis y Engonau, licenciado en Derecho.

Sección de Ciencias, Medicina y Farmacia

D. Eugenio Losada y Mulet, doctor en Medicina.—D. Rafael Ribas y Sampedo, licenciado en Medicina.—D. Bernardo Calvet y Girona, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—D. Juan Frontera y Estelrich, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—D. Francisco Antich é Izaguirre, licenciado en Farmacia y Ciencias.—D. Rafael Comas Villar, farmacéutico militar.

Para informes dirigirse al Sr. Director de la ACADEMIA UNIVERSITARIA, San Elias, núm. 15, entresuelo, y al Sr. Secretario de la misma D. Onofre Caymari, Santo Espíritu, 30, 1.º

Los sacerdotes carlistas

También debemos dar cuenta de otra carta que á continuación publicamos, en la que se denuncian hechos que debería tomar en cuenta el señor cardenal arzobispo de esta diócesis. Por algo menos han sido canónicamente separados de sus cargos.

Folleto de «La Union Republicana» 22

LOS CRÍMENES DEL CARLISMO

(Continuación)

INCENDIO DE MOYA.

HORROROSA MATANZA

Asaltada esta villa por los bandoleros al mando del Conde, se replegaron los nacionales á la iglesia parroquial y á la de los escolapios, donde hicieron una resistencia empeñada.

Tomada la última por las hordas, comienza allí una de las matanzas más terribles que registra la historia. Allí no se dió cuartel; corría la sangre por el templo como verdadero arroyo y la matanza continuaba cada vez con más furor entre los lastimeros ayes de las víctimas y las burlas de sus verdugos. Los claustros estaban atestados de ensangrentados cadáveres y la iglesia también.

Fueron tantos los asesinatos allí cometidos—escribe un historiador,—que tal la carnicería, que los mismos verdugos salían de allí pasmados y sobrecogidos de tanta mortandad.

La guarnición refugiada en la iglesia parroquial capituló, y el conde no respetó después lo convenido.

Tras los horrores del legüello los del saqueo, y por si tantos crímenes eran pocos, el incendio

de curas de Madrid, y entendemos que la justicia eclesiástica debe ser igual en la corte que en Valencia. Debemos advertir que la carta va firmada:

Hela aquí:

«Sr. Director de EL MERCANTIL VALENCIANO.

Muy señor mío y distinguido correligionario: Mañana hará un mes que en la Catedral de esta ciudad de Valencia tuvo lugar un hecho que revela bien á las claras lo insolentes y envaletonados que se encuentran los carlistas en esta capital. Me refiero á lo que dijo en el púlpito un orador predicando el día de San Jaime. Después de los dicerios más infamantes, los epítetos más groseros y las palabrotas más gordas contra los liberales y revolucionarios, aquello fué una proclama carlista, una excitación á la rebelión armada, pues dijo, entre otras cosas, que «el pueblo creyente está arma al brazo, esperando el momento oportuno de salir á defender, como en otro tiempo, su fé en los campos de batalla». Y al terminar, dirigiéndose á San Jaime, le dijo que «inspirase al Ramiro de los tiempos modernos la ocasión más propicia para salir al campo á defender la religión que estos impíos nos quieren arrebatar». Esto es cierto, y de ello puedo certificar como testigo presencial, y no lo negará ninguno de los que estuvieron ese día oyendo al referido beneficiado.

Señor director, he tardado tanto en comunicarle á usted noticias de tales hechos porque aguardaba á ver si la autoridad eclesiástica, quien me aseguran tiene conocimiento de todo, imponía algún castigo ó correctivo al delincuente; pero ha pasado un mes y no se tiene noticia de que se le haya castigado. También me aseguran que no ha mucho tiempo, en una función que celebraron en la capilla del Milagro, el celebrante dijo en una oración: *Regem nostrum Carolum, reginam nostram Bertam et principem Jacobum*, sin que nadie les haya molestado en lo más mínimo.

Los comentarios á que todo esto se presta los dejo á la penetración y buen criterio de usted. Yo no hago más que exponer lisa y llanamente lo sucedido.

Con esta ocasión se repite de usted afectísimo amigo y seguro servidor y correligionario,

Un suscriptor.

Valencia 24 agosto 1897.

(Del Mercantil Valenciano.)

Noticias locales

La reunión de ayer noche

Conforme habíamos anunciado, ayer noche tuvo efecto la Junta General celebrada por los sócios del Casino «Republicano Mallorquín» y el de «Unión Republicana» á la cual asistió la mayoría de los republicanos de Palma, por cuyo motivo el salón de actos públicos del último de los mencionados casinos, sitio donde tuvo efecto dicha Junta, se vió rebotante de republicanos que solícitos acudieron al llamamiento hecho por las Directivas de ambos Casinos, á fin de someter

vino á coronar la obra de aquellos infames asesinos.

Las llamas consumieron casi toda la población, y el Conde y sus hordas se alejaron de aquel lugar manchado con tantas infamias, para proseguir en otras partes su obra de muerte y exterminio.

INCENDIOS DE GIRONELLA, OLBAN, CASERIOS, MOLINOS, IGLESIAS, Y OTROS EDIFICIOS,

Estos dos pueblos fueron también incendiados y destruidos por orden del católico Conde, como igualmente todas las casas de campo, molinos y cuantos edificios había desde la sierra de Buiré hasta los dos pueblos mencionados.

El Conde—escribe Pírala,—lejos de hacer frente á las tropas que le perseguían, acudió á recrearse con tan infame obra, y ordenó el incendio de otros lugares, iglesias etc. etc.

Centenares de familias quedaron sumidas en la miseria más espantosa; el hambre causó numerosas víctimas, y, en aquellos tristes parages, sólo ruinas y escombros quedaron, escombros y ruinas y el silencio de la muerte.

INCENDIO DE COPONS

Parece una leyenda de salvajes, una fábula de monstruos; pero no hay por desgracia tal fábula ni tal novela; son hechos históricos, son hazañas carlistas.

á la aprobación de la General el proyecto de Estatutos por los cuales se registró el «Centro de Unión Republicana.»

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, el Presidente, don Fausto Fiol, ordenó la lectura del antedicho proyecto de Estatutos, los cuales fueron discutidos primero y aprobados después.

Una vez aprobados en su totalidad, á indicaciones del Sr. Llompart, la General acordó que el señor Serra se encargue de redactar un proyecto de Reglamento interior, acordándose que, de ayer á 15 días, en cuya fecha estarán ya aprobados gubernativamente los Estatutos ayer aprobados por la General vuelva á reunirse ésta para discurrir y aprobar el proyecto de Reglamento interior lo que una vez así hecho, quedará definitivamente constituido el aludido «Centro de Unión Republicana.»

Grande fué la animación que reinó ayer noche entre los reunidos.

Hoy podemos ya decir que, la unión de los republicanos está completamente hecha y que desde aquí en adelante, no habrá más que una sola sociedad titulada «Centro de Unión Republicana», donde se congregarán todos los que por espacio de tantos años llenos de fé, entusiasmo y consecuencia, venimos combatiendo esas caóticas instituciones Saguntinas, que cual fabuloso monstruo vienen devorando al pueblo español, á la par que nos esforzamos para el pronto advenimiento de la república, única forma de gobierno que puede salvar á España del abismo por el cual amenaza precipitarse, dada la manifiesta ineptitud de esa continuada serie de prostituidos personajes que, desde el 74 acá han venido desgobernando á España, únicos á quienes incumbe de lleno la responsabilidad de esas dos guerras que hoy venimos sosteniendo en Cuba y Filipinas, las cuales dejarán honda llaga abierta en el corazón de la patria.

Licencia

Se han concedido tres meses á don Mariano Blanco registrador de propiedades de este partido para que pueda ausentarse de esta isla.

En su ausencia estará encargado del registro de propiedades don Magin Esteve.

Sin agua

Desde hace algún tiempo vienen sufriendo los trabajadores que están efectuando la carga y descarga de los buques la falta de dicho líquido.

Y los vapores que han de hacer agua para beber han de ir á buscarla á otra parte.

Llamamos la atención al Sr. Sbert para que ponga remedio al mal y haga que dichas fuentes no estén más tiempo sin manar agua. Si es que lo hace porque la gente desperdicia el líquido, que mande uno de los empleados de los llamados ministriles y que haga valer su respeto evitando que se cometan tales abusos.

Esperamos ser atendidos; en caso contrario volveremos á ocuparnos del asunto.

Y ya que de agua hablamos debemos advertir

De orden del Conde atacan éstos al mando de Ibañez el pueblo de Copons, y no pudiendo vencer la resistencia de los nacionales acogidos en los puntos fortificados, después de saquear la parte de pueblo que habían conseguido ocupar, la incendiaron.

ENTRETENIMIENTOS DEL CONDE

No era cosa de aburrirse cuando faltaba ocasión de degollar liberales, incendiar pueblos, villas y caseríos y practicar otras virtudes del catecismo carlista.

Para evitar, pues, los ratos de tedio, el Conde á quien sus compañeros de infamias habían apodado *Trenca-raps* (rompe cabezas), después de cumplir con la mayor atención sus deberes religiosos, se dedicaba con gran fervor á su afición más decidida y constante: la horca. Era esta su diversión favorita, su debilidad suprema. Ella y el verdugo, bien elegido y mejor pagado, constituían el mayor encanto de aquella alma devota.

Atestadas las prisiones de Berga y Caseras, iba sacando de allí por tandas á los presos, y la horca, que había hecho levantar frente á las espaldas de su casa para tenerla más cerquita, siempre estaba ocupada y el verdugo no tenía momento de reposo.

Como el piadoso espectáculo en fuerza de repetirlo se hacía monótono, discurrió el Conde poner un tajo al pie de la horca, donde el verdugo

Consumos

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla expuesto durante 8 días para los efectos de reclamación el correspondiente al año económico de 1897 á 98.

que tampoco mana desde hace algunas semanas la fuente de la plaza de la Navegación del Arrabal de Santa Catalina, quejándose con motivo los vecinos del indicado barrio.

Presos

Por la dirección general de penas ha sido destinado al penal de San Agustín de Valencia á sufrir la condena de 1 año, 8 meses y 21 días al procesado Felipe Seguí Crespi sentenciado por esta Audiencia por el delito de hurto.

Llamamiento

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia cita y emplaza á Cosme, Vidal y Antich natural de Santañy y á Miguel Perrelló Sastre de la misma, para que en el plazo de 30 días se presenten en dicha comandancia para que presten declaración á la causa de contrabando que se les sigue:

Víctima del trabajo

El sábado por la noche, en la obra que se verifica en el Convento de Agustinos un trabajador tuvo la desgracia de que le cayese sobre la pierna una vigueta de hierro produciéndole una herida de la que fué curada en la casa de Socorros.

Oposiciones

Se celebrarán en breve para proveer la plaza de músico mayor vacante en el Regimiento Regional núm. 1. Las solicitudes deben dirigirse al Sr. Coronel, jefe del expresado cuerpo.

Correo

Con fecha 17 de Agosto ha ordenado el Ministro de la Gobernación que se saque á licitación pública la conducción diaria de la correspondencia en carruaje entre la estación de Mapacor á Capdepera bajo el tipo de 1000 pesetas anuales.

El Consulado

Recordamos á nuestros lectores que el día 3 del próximo Septiembre tendrá lugar en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda la subasta de la Casa Consulado de Mar, debiendo los que quieran hacer postura constituir en la caja de depósitos el 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo á la subasta.

En Capuchinos

Por los agentes del Ayuntamiento fué encerrado ayer un joven que había ido con dos más á hacer una merienda en la casa de comida «Ca's Tort» y se negaron á pagar el gasto que habían hecho.

Es un medio cómodo el celebrar juergas, pero tiene sus quiebras.

Multas

Por la Alcaldía fueron castigadas el sábado cortaba la mano derecha á los que iban á ser colgados, resultando así mucho más divertido.

Para solemnizar la boda de Carlos, dispuso grandes festejos; hubo gran revista y *Te Deum*, y para mayor brillo y esplendor de la santa causa, después de oír misa con una unción que edificaba á propios y extraños, hizo sacar los presos de que estaban repletas las cárceles, los sometió á un breve juicio, y unos fueron fusilados, otros apaleados, y pocos—escribe Pírala—los que escaparon sin castigo.

A CAZA DE CURAS

Otro de los placeres del Conde consistía en organizar verdaderas cacerías de reverendos, morosos en el pago del diezmo á los carlistas. Valiase de mil ingeniosos medios para apoderarse de dichos curas, y cuando conseguía dar caza á alguno, su alegría no tenía límites.

El vicario general Sort y el famoso canónigo Torredabella, eran los encargados de juzgar á sus cofrades que el Conde prendía. El cura de Balsareny fué condenado por ellos, constituido en tribunal eclesiástico, á pagar cuanto debía en concepto de atrasos y además una multa para hacer doscientas camisas y otras tantas blusas á los de la boina.

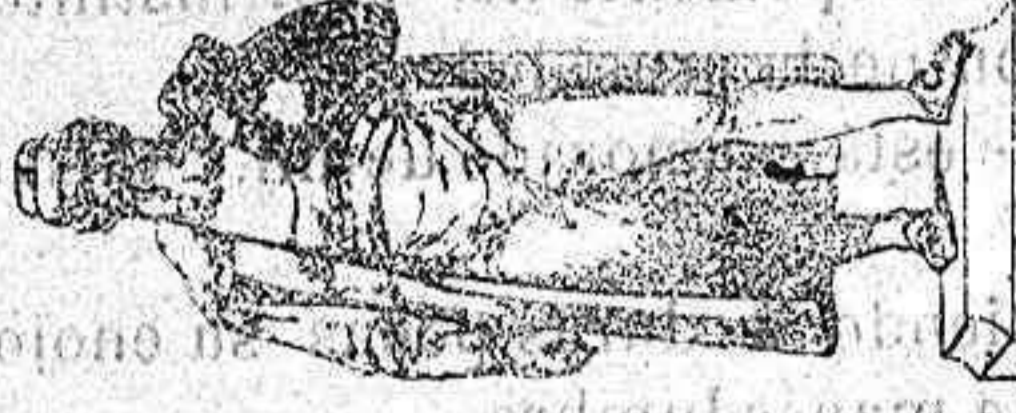
(Se continuará)

TARJETAS

VISITA

ESQUELAS MORTUARIAS

Se hacen en la imprenta de este periódico a precios económicos.



ITINE RARIOS
FERRO-CARRILES

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correas de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	Plas. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Pelaires 98	2 y	7
Capdella	Santacilia	2	8
Calviá	Santacilia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Establiments	P. del Olivar	2	9
Estallenchs	P. del Olivar	2	9
Bañalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpuent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	San Miguel 84	2	8
Deyá	San Miguel 84	2	8
Sóller	San Miguel 80	2	8
Buñola	San Miguel 80	2	8
Lluchmayor	Bauló 6	2	8 30
Santañy	Bauló 6	2	8 30
Campos	Bauló 6	2	8 30
Sansellas	P. de San Antonio	2	8 30
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2	8 30
Felanitx	Mercadal 13.	2	6
Algaida	Mercadal 13.	2	6
Monturí	Mercadal 13.	2	6
Porreras	Mercadal 13.	2	6

ITINE RARIOS
VAPORES CORREOS

SALIDAS

Servicio de trenes que rige desde el 10 de Octubre de 1896.

SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'35 mañana, 2 y 5' tarde.

De Palma á Inca: á las 1'15 tarde.

De Manacor á Palma: á las 6'45 y 11'30 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'12 11'45 mañana y 5'45 tarde.

De Inca á Palma: á las 6'40 mañana.

De Manacor á La Puebla: á las 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 5'45 tarde.

Palma 5 Octubre de 1896.—El Director General, Guillermo Moragues.

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).

Martes 5 t. para Barcelona (directo).

Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).

Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)

Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)

Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

ESTACIONES

Telegráficas y Telefónica EXISTENTES EN BALEARES

TELEGRAFICAS.—A Mayor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Ibiza.—Mahón.—Manacor.—Palma.

TELEFONICAS.—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

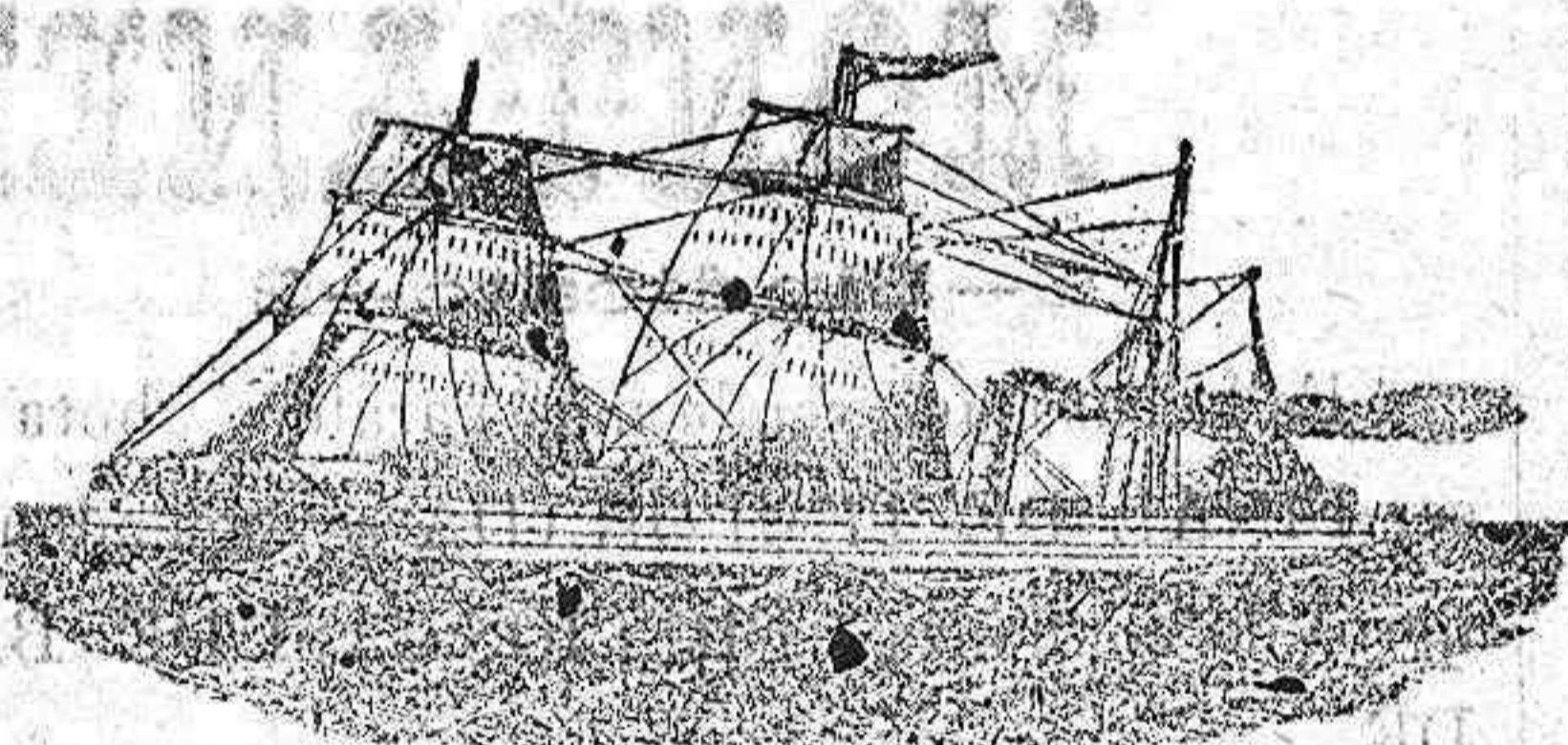
JOSE VICH Y QUETGLAS

CONSTRUCTOR DE BALANZAS DE PRECISION Y OTROS APARATOS PARA PESAR

Toda clase de accesorios para Romanas y Básculas
PREMIADO EN LA EXPOSICION BALEAR CON DIPLOMA DE MEDALLA DE ORO
Plaza de Cort - PALMA

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª de Cádiz

SALIDAS FIJAS
para las Antillas, Méjico y Estados- Unidos



El 15 de cada mes, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ
El 30 de cada mes para PUERTO-RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVA ORLEANS
Saldrá de Barcelona el 30 de Agosto el vapor

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros para dichos pñtos y Canarias.
Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Ruxpan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, para Nueva-York con trasbordo en la Habana.
La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muelle nuevo) admitiéndose solamente, hasta el 15 y 28 de cada mes.
Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía

Sres. Martinez y Planas
SAN JUAN 20—PALMA

Martínez y Planas

BANQUEROS Y COMERCIANTES

Gran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero

ASEGUROS DE RIESGOS MARÍTIMOS Y DE INCENDIOS
POR CUENTA DE LA GRAN COMPAÑIA
"UNION COMERCIAL" de Londres
San Juan 20—Palma de Mallorca

PIANOS

MARINERO

TODA PERSONA que alquile un piano de este establecimiento por 3 años á CINCO du ros mensuales se regalará un piano nuevo.

Los mejores que se han presentado hasta la fecha
Se recomiendan por sí mismo
53, UNION, 53

MADRES
SALES GALACTÓGENAS
DEL
Doctor KLEIN

Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y se les facilita la dentición.

PUNTOS DE VENTA
Farmacia de D. Juan Valenzuela.—Plaza de la Cuartera.
Farmacia de D. Pedro Perera.—Lanjeta.
AUTOR: Doctor KLEIN.—Escudillers, 82, Barcelona.

La salud del cuerpo, interior y exterior

DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR
R. J. Chavarri
87, Atocha, 87—MADRID

Fideos, 4

Copas, Vasos y Botellas

LA VIDRIERA
a precios de fábrica
de Honorato Berge